

# Reglamento 2ª CARRERA PROSOLIA ALICANTE MUJER 2024

## **ARTICULO 0. Aceptación del reglamento**

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera con el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento, y declaran que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos; certifican estar en buen estado y que se encuentran en condiciones óptimas para participar en la 2ª CARRERA PROSOLIA ALICANTE MUJER 2024.

La organización se reserva el derecho de modificar esta normativa si la meteorología, la normativa sanitaria vigente en el momento de la carrera en relación a la situación derivada con la Covid -19 u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, Web, RRSS, e-mail, o en los momentos previos a la salida.

## **ARTICULO 1. Denominación**

La empresa **RunRun For Your Life, S.L.** organiza la 2ª CARRERA PROSOLIA ALICANTE MUJER 2024 que nace con el objetivo de poner de manifiesto la importancia de alcanzar la Igualdad de Género en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en el deportivo.

## **ARTICULO 2. Fecha, horarios y lugar**

La carrera se celebrará el **Domingo día 21 de abril de 2024** en el **Circuito del entorno del PAU-5 en la Playa de San Juan**. Dando comienzo a las **9:30 horas** y se dará por finalizada a las 11:00.

El punto de encuentro será en el Parque Sergio Melgares, junto a la salida del evento.

## **ARTICULO 3. Distancia y recorrido.**

La carrera constará de una distancia de 4,5Km. Aunque la carrera no está homologada, la organización velará porque la distancia sea lo más exacta posible.

El recorrido transcurrirá en su totalidad en el PAU-5 y será completamente urbano.

## **ARTICULO 4. MODALIDADES, PARTICIPANTES y PREMIOS**

### **- MODALIDADES**

La 1ª CARRERA ALICANTE MUJER establece 2 modalidades de participación:

- CARRERA A PIE
- CAMINATA

- **PARTICIPANTES**

- Para participar en la CARRERA A PIE, el mínimo de edad será de 12 años cumplidos el día de la carrera.
- Para participar en la CAMINATA, el mínimo de edad será de 6 años cumplidos el día de la carrera.

- **PREMIOS.**

- Se entregará un Trofeo a las tres primeras mujeres clasificadas en la clasificación general individual de las modalidades CARRERA A PIE.
- Igualmente, los equipos clasificados entre los tres primeros clasificados de la CARRERA A PIE recibirán un trofeo.

La clasificación de cada equipo se establece teniendo en cuenta la suma de los tiempos netos de cada una de las participantes. Será el primer equipo clasificado el equipo que tenga menor tiempo de sus participantes.

**ARTICULO 5. EQUIPOS.**

Estas son los equipos establecidos para participar por equipos en la CARRERA A PIE:

- 2 HERMANAS
- MADRE e HIJA
- PAREJAS DE HECHO/MATRIMONIOS
- ABUELA, MADRE y NIETA

**ARTICULO 6. Inscripción, dorsales e identificación**

La cuota de inscripción es de 13€ hasta el 14 de abril 2024 que se cerrarán las inscripciones. Todo lo referente a las inscripciones y recogida de dorsales se regirá por lo especificado en la web [www.carreraalicantemujer.es](http://www.carreraalicantemujer.es) en el apartado "INSCRIPCIONES".

El día de la carrera todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar. Los dorsales son personales e intransferibles.

Tanto en el momento de recoger el dorsal como en la entrega de premios, se podrá solicitar el DNI de la participante.

**Entrega de dorsales:**

- El viernes 19 y sábado 20 de abril en EL CORTE INGLÉS en la PLANTA DE DEPORTES 6ª PLANTA EDIFICIO MODA (AVD. MAISONNAVE, 53).
- El domingo 21 de 7:30 a 9:00 en la salida de la carrera en el parque Sergio Melgares.

**ARTICULO 7. Cronometraje y tiempos**

El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip-dorsal electrónico y todos los

corredores están obligados a recogerlo. El chip-dorsal se entregará junto con los dorsales. Este chip-dorsal tiene que situarse en el pecho de cada participante, y debe permanecer así hasta que el corredor supere la línea de llegada. Los resultados provisionales de la carrera serán comunicados al finalizar la prueba en [www.carreraalicantemujer.es](http://www.carreraalicantemujer.es)

#### **ARTICULO 8. Servicios**

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera.

#### **Guardarropa**

Habrà un sistema de guardarropía ubicado próximo a la salida de la carrera, donde cada corredor podrá dejar su bolsa y enseres personales.

**El servicio estará abierto el día de la carrera desde las 08:00 hasta las 09:15 para entregar y desde las 11 hasta las 12:30 horas para recoger.**

#### **ARTICULO 9. Desarrollo de la carrera**

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados.

Durante el desarrollo de la prueba serán descalificados los participantes que:

- No atiendan a las instrucciones del personal de la organización.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.

Por motivos de seguridad de las participantes no está permitido correr acompañadas de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos, así como tampoco se permite correr con animales. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su incumplimiento de una posible descalificación por parte del Director de Carrera.

Las corredoras y corredores descalificados, perderán automáticamente toda opción a los premios y producirán la descalificación de su equipo.

#### **ARTICULO 10. Suspensión**

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido sin haber comenzado la carrera, se procederá a guardar las inscripciones para el año siguiente.

En caso de que la suspensión se produzca una vez comenzada la carrera y siempre que se lleve recorrido al menos un 50% del circuito, la carrera se dará por terminada, estableciéndose la clasificación definitiva con el orden de los participantes en el momento de la suspensión.

#### **ARTICULO 11. Reclamaciones**

Las reclamaciones, en caso de que existieran, deberán presentarse 30 minutos después de finalizar la prueba.

En caso de reclamaciones técnicas, se someterán a la decisión del Director de Carrera.

#### **ARTICULO 12. Medidas de seguridad**

La Organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los

entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos.

Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la Organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su Salud se refiere.

La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera, no obstante, la prueba contará con un Seguro de Accidentes que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La Organización contará con un **servicio médico y ambulancia**, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la prueba.

### **ARTICULO 13. Protección y cesión de datos**

De acuerdo con la LEY ORGANICA de 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a todos los participantes que sus datos personales se incorporarán a un fichero propiedad de **RunRun For Your Life, S.L.**, autorizando, sin límite temporal, a ésta el tratamiento de los datos personales para el mantenimiento y gestión de la actividad deportiva.

Asimismo, cada participante al realizar la inscripción a la 2ª CARRERA PROSOLIA ALICANTE MUJER 2024 autoriza expresamente a **RunRun For Your Life, S.L.** a:

- Enviarle información relativa a dicha actividad deportiva y de las empresas patrocinadoras/colaboradoras
- Tratar automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.
- A reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.
- A publicar imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc. mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.).

Para solicitar cualquier información, cambio y/o reclamación, los participantes podrán dirigirse a este correo electrónico: [info@carreraalicantemujer.es](mailto:info@carreraalicantemujer.es)

### **ARTICULO 14. Imagen**

Al inscribirse en 2ª CARRERA PROSOLIA ALICANTE MUJER 2024, los participantes dan su consentimiento para que RunRun For Your Life, S.L. de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y servicio al corredor de la 2ª CARRERA PROSOLIA ALICANTE MUJER 2024 pueda utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.